

BUIN, 03 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2382 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1492, de fecha 02 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Sr. Alcalde, decretar Feria de las Pulgas Maipo Centro.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas Maipo Centro. Se realizará en la calle Las Delicias, entre Serrano y Purísima, Maipo, los días 6 y 27 de julio de 2025, en un horario de 11:00 a 16:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. mss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde